

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 170/2022.-**

Mendoza, 29 de octubre de 2022.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que atento a las actas labradas por el Sr. Inspector de la Coordinación General del MPF, Dr. Jorge Rubio en fecha 29 de octubre del corriente y las constancias obrantes en los Expedientes N° T - 8.097/222 y T - 8.101/22 y T - 8.107/22, de trámite por ante la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, iniciados en las Oficinas Fiscales N° 6, 4 y 14, respectivamente, esta Coordinación General considera pertinente que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 25 de la citada Unidad Fiscal, atienda los asuntos de la Fiscalía de Instrucción N° 36 por el plazo especificado.

Que es necesario, en casos donde los Magistrados no puedan prestar servicios, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

**RESUELVE:**

**I.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, por el Dr. Fernando GIUNTA, los días sábado 29 y domingo 30 de octubre del corriente.

**II.- NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito; a la Unidad Fiscal de Tránsito y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

**III.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal